

Expediente: **2911/22**

Carátula: **CREDIAR S.A. C/ GALVAN JUAN EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/10/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR

90000000000 - GALVAN, JUAN EDUARDO-DEMANDADO

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2911/22



H106019408352

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ GALVAN JUAN EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2911/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 29/09/2026, presentado por ANDRES OSTENGO:

1) Atento lo informado por el empleador, déjase sin efecto el embargo ordenado en providencia de fecha 04/07/2026.

2) Trábase embargo sobre las sumas de dinero depositadas o a depositarse, o cualquier otro activo presente o futuro (siempre que no se trate de una cuenta destinada al pago de salario) y/o Plazos Fijos; que posea la parte demandada **GALVAN,JUAN EDUARDO, DNI 26962850**, en las billeteras virtuales de Mercado Pago y/o Naranja X y/o UALA, hasta cubrir las sumas de **\$263.997,71** en concepto de saldo de **honorarios** más **\$105.599** estimada por acrecidas. A sus efectos, líbrense oficios progresivamente dependiendo del resultado de cada uno, haciéndose saber que los fondos retenidos deberán ser depositados en la **CUENTA BANCARIA JUDICIAL N° 562209551637969 - CBU N° 2850622350095516379695** del Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N°1 del Centro Judicial Capital y como perteneciente al presente juicio. Asimismo, hágase conocer que si al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos, la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, lo que deberá comunicarse de inmediato a esta Oficina. MES - 2911/22

Actuación firmada en fecha 02/10/2026

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.